

EL CONSTITUCIONAL

ÓRGANO DEL PARTIDO DE LA IZQUIERDA LIBERAL DINÁSTICA DE LA PROVINCIA

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Gerona un mes, 5 rs. tres id. 12.
En el resto de España, un mes 6 rs. tres id. 15.
Ultramar y Etrangero, trimestre 42 rs.
Número suelto 1 rs.
La suscripcion se hace previo pago adelantado.
Dirigirse, Escaleras de San Martin, número 8, segundo.

RECLAMOS Y COMUNICADOS!
Reclamamos. Los suscritores un real linea y dos idem los no suscritores. Comunicados. Precios convencionales y a juicio de la administracion de uno a cuarenta reales linea.
Anuncios de cuarta página. Los suscritores medio real linea. No suscritores un real.
Todo pago se entiende por adelantado.
Insértese ó no, no se devuelven originales.

AÑO III. REDACCION Escaleras de S. Martin, núm. 8, segundo. Miércoles 30 de Mayo de 1883. SE PUBLICA Todos los Miércoles, Viernes y Domingos. NÚM. 339.

MÁQUINAS PARA COSER
PERFECCIONADAS
de todos sistemas.
GRAN ALMACEN
SERRA Y CAMPLÁ
Calle de Ciudadanos, núm. 3.
Piezas sueltas y accesorios para toda clase de máquinas.
GERONA. 19

603,292
Máquinas para coser ha vendido en Europa La Compañía Fabril Singer en el año 1882 ó sean 42,256 más que en 1881.
¿Cuál es la prueba de esto? que es la máquina que mas aceptación tiene por su solidez perfeccionada verdad que nadie puede ofrecer al comprador como La Compañía Fabril Singer. Desconfiad de las imitaciones y falsificaciones.
Única sucursal en Gerona, Abogados, 8. 14-30

GERONA 30 DE MAYO DE 1883.
No se pasa dia sin que un periódico u otro se ocupe de la malhadada creacion de las Delegaciones de Hacienda, rueda completamente innecesaria e inútil, superfluamente añadida por el señor Camacho á la ya por demás complicada máquina administrativa, no parece sino al solo objeto de acabar de entorpecer y paralizar su laboriosa marcha.
Instados una vez y otra por numerosos amigos nuestros, al par que movidos por las reiteradas quejas y clamores de pueblos y particulares, notoriamente perjudicados por la tortugada marcha de esa rémora administrativa denominada Delegacion, cuyos intermitentes y escasos movimientos, en cuanto se trata de asuntos que afectan á las cla-

ses contribuyentes, tal vez solo se deban á egoista interés de perturbador caciquismo; nos proponemos dedicar una parte de nuestra atencion, á este importante ramo á cuyo objeto venimos hace tiempo acopiando datos y noticias, aceptaremos gustosos cuantos se nos faciliten por los pueblos y particulares al fin propuesto, que no es otro que el dejar prácticamente probado, como las actuales Delegaciones de Hacienda, con ser infinitamente más caras que las antiguas Económicas, solo sirven para entorpecer la marcha administrativa, valiendo menos, mucho menos que aquellas bajo todos conceptos.
Por hoy, y afin de que los lectores de El Constitucional tengan conocimiento de la opinion de nuestros colegas sobre este asunto de tanto interés para el país, transcribimos el siguiente razonado y bien escrito artículo publicado por *El Boletín de los agentes de negocios*.

Dice así:
DELEGACIONES DE HACIENDA.
Si la máquina administrativa no funcionaba ántes con entera libertad, quizás por exceso de ruedas mal combinadas, y si las facultades que existian en los jefes económicos y Direcciones respectivas del ramo de Hacienda, había que amalgamarlas en una entidad llamada Delegados, creando para esto tantas plazas cuantas provincias tiene España, no comprendemos la mision de unos u otros, por lo mismo que alguno sobra.
Ahora bien: si el objeto principal fué dar cabida en la escala administrativa á compromisos adquiridos ó creados por virtud de esa descontentadiza señora que llamamos política, cargando el presupuesto con sueldos inútiles, de tal modo, que tengamos lujo de empleados, porque tambien

existe de expedientes, entonces como ciudadanos pacíficos y sin entrar en los recónditos pensamientos de las combinaciones innecesarias, y sin osar inmiscuirnos en censurar cosas que solo al que manda le es permitido saber, nos contentaremos con lamentar, como contribuyentes sumisos, el pensamiento trascendental por el cual y para el cual se crearon las Delegaciones.
Pero si como contribuyentes tambien tenemos derecho á censurar las medidas que juzguemos desacertadas considerando ciertas reformas inútiles por innecesarias y contraproducentes al objeto de la buena administracion, hemos de deplorar la creacion de las Delegaciones de Hacienda, por ser ruedas que ninguna funcion desempeñan en la máquina administrativa.
Sin embargo de hacer más de un año que se crearon, no hemos visto los frutos que han dado, ni menos sabemos todavía la mision que desempeñan.
Antes del procedimiento administrativo; de ese procedimiento bien concebido por un Ministro y mal entendido por todos los empleados de nuestra Administracion, eran los jefes económicos los que resolvian en primera instancia, á su modo y con arreglo á los conocimientos que poseyera de la legislacion de Hacienda, y estaba la Direccion que entendia en segunda instancia de las apelaciones; cuyo centro á su vez resolvia segun las pruebas ó datos que la Administracion ó el reclamante aducia, conociendo de estas apelaciones dentro de su perfectísimo derecho, al propio tiempo que despachaba los asuntos inherentes á su Ministerio.
De estas resoluciones pocas veces, ó rara vez, se alzaba la Hacienda ó el reclamante, porque creia impropio la apelacion ante el Ministerio, en atención á que éste habría de fallar en vista del informe del Centro que ántes resolvió; resultando de todo que podia calcularse decisiva la resolucion en pró ó en contra, máxime si se la suponía inspirada en la más estricta legalidad.

Con esta forma de procedimiento surgió la idea de las Delegaciones, dando á un Delegado ciertas facultades de la Direccion y quitando en parte las de los Jefes económicos; es decir, creando una instancia que ni se conceptúa primera, ni segunda, como tampoco puede calcularse consultiva, segun sucede con las Direcciones; pues una vez recurrido al Ministerio, cesa toda la importancia de la superioridad que tiene, viniendo la Direccion á ser la que informa y asesora.
Como autoridad provincial no tiene facultad alguna definida, de tal modo que no cuenta con dominio fijo ni siendo responsable de sus actos, por lo mismo que su exclusivo objeto es hacer lo que requiere esta ó la otra Administracion, ya sea la de Propiedades e Impuestos ó la de Contribuciones, y porque estos Jefes tienen sus facultades dentro de la Direccion respectiva á que sirven, y sujetan sus actos á las ordenes que reciben de esos Centros.
Es, pues, completamente innecesaria la Delegacion, si no cuenta con otro carácter que el que hoy se le da, cabiendo solo denominarla, como fórmula establecida para las apelaciones que el particular haga de los acuerdos de los Administradores, y como Cancilleria donde hacen parada los expedientes para subir al Ministerio á especie de respiro que se da al interesado entre la primera y la decisiva instancia.
Es verdad que las Delegaciones, para estas alzadas que marca el procedimiento administrativo, tienen los oficiales letrados á quien consultar respecto al punto concreto, objeto de la apelacion; pero esto mismo lo tienen y lo tienen los Administradores, puesto que dichos funcionarios se hallan al servicio de la Administracion para resolver las consultas que en punto á derecho ocurran, y no cabria suponer que la creacion de las Delegaciones ha obedecido al fin de ser las facultadas para consultar.
Si la creacion de estos cargos provinciales, con todo su carácter pre-

ponderante, no hubiera sido otro que el lujo de nuevos empleos, ó si con ello hubiera desaparecido la mala administración que existía cuando los llamados Jefes económicos, si por esto fueron creadas; si no resultasen estas mismas Delegaciones con facultades indefinidas y coartadas por las Direcciones, á las cuales han de obedecer, comprendería cualquiera que estaban perfectamente creadas. Pero si por el contrario han de supeditarse por un lado á las disposiciones de un Centro intermediario entre el Ministerio y la Delegación, y han de dejar obrar por otro lado, dentro de su esfera á las Administraciones, primeras llamadas en el conocimiento de la riqueza provincial, no entendemos que su misión sea necesaria, por cuanto ni como Jefes pueden mandar, ni como subalternos han de hacer otra cosa que lo que la Superioridad ordene á las respectivas Administraciones.

Si efectivamente son unas trasmisoras de órdenes que dimanar de los Centros administrativos, ó como meras trasmisoras oyen por mera fórmula las apelaciones ó alzadas que han de elevarse en su día al Ministerio, valiera más que nunca se hubieran creado, porque de ese modo ganará la Hacienda con la economía que reportaran y al país con la economía de tiempo que alcanzaban cuando no existían.

Siendo así que es un cargo completamente inútil, y que grava el presupuesto enormemente, procede preguntar ¿por qué y para qué son las Delegaciones? ¿Qué misión representan en la esfera administrativa, y que otra cosa hacen que no hubieran hecho los Jefes económicos? ¿Dónde se halla el beneficio que encuentra la tramitación de expedientes, y donde pueden juzgarse nunca sus actos como necesarios? ¿Como podrán considerarse sus resoluciones, cuando estas pueden ser rebocadas por una circular de un Centro directivo, según lo eran con los Jefes económicos? ¿Es, quizás, que las Delegaciones dependen del Ministerio directamente así como las Administraciones pudieran depender de las Direcciones?

En este caso resultarían más bien que Delegados, *Interventores* ó *Inspectores* para vigilar los actos de los Administradores y con un cargo oficial que no cabría denominarle en otro concepto que con el de «vigilantes de las Administraciones cerca del Ministerio de Hacienda.» cargo que en verdad no hace falta dentro de un presupuesto donde los gastos son mayores que los ingresos, y cuando la Administración, si desquiciada se encontraba cuando existían los Jefes económicos, que hoy anda más desquiciada y más descompuesta que entonces.

CACHOS.

Léase con atención el siguiente

memorial centralista, que lo merece por ser una obra maestra en su clase.

Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta, presidente del Consejo de Ministros:

Excmo. Sr.

«Mientras aquí estamos en vacaciones políticas, y en vista de lo ocurrido antes de ellas, no ha de extrañarse que se fije por algunos la atención en la crisis que en este momento tiene lugar en Italia. Allí el señor Depretis, según todas las noticias, á pesar de sus antecedentes ultraliberales y quizá por ellos, aprovecha con gusto la ocasión de romper la alianza peligrosa que se vió obligado á hacer con los demócratas y refuerza su situación con el apoyo de los conservadores. Verdad es que allí estos, y especialmente su jefe el señor Minghetti, no ha seguido la política maquiavélica, á pesar de la autoridad que debe tener en Italia el secretario florentino, de dar calor á la izquierda y mucho menos de aliarse con ella, sino por el contrario en la cuestión del juramento y en la de la política general que ha motivado la presente crisis, se ha puesto con sus amigos resueltamente al lado del gobierno, es decir, que en toda solución conservadora, y en general todo gobierno que quiere serlo tiene que seguir en las cuestiones fundamentales y de conducta procedimientos conservadores, ha apoyado al ministerio, con lo cual este en lugar de verse obligado á evolucionar hacia la izquierda, ha tenido que apoyarse en la derecha, dándole como le dará participación en el poder, evitando así los peligros de la política radical que en todas partes son grandísimos, pues la política radical es la revolución con todas sus terribles consecuencias.»

Firmado: A., corresponsal de *El Diario de Barcelona*.

Dice un periódico noticiero:

«Se ha confirmado la denuncia del *Porvenir* correspondiente al día 24. Lo sentimos.»

También lo sentimos nosotros, aun cuando hallemos muy natural la confirmación de la noticia.

Lo raro sería que los fusionistas denunciaran el pasado, pero el *porvenir*...

Si precisamente es ahí donde les duele, el negro *porvenir* que les aguarda.

De *La Correspondencia*:

«El día 18 del próximo Junio se verá en juicio oral una causa por hurto. El cuerpo del delito le constituyen tres naranjas, pericialmente valuadas en diez céntimos de peseta.»

«Antes de pocos días se verá también en juicio oral otra causa por hurto de un puñado de forraje, tasado en 15 céntimos.»

Añade el colega que no le parece bien eso de invertir seis y ocho meses en la sustanciación de semejantes nimiedades, que no deberían pasar de un juzgado municipal y resolverse en escaso número de horas.

Conformes en un todo con el ministerial colega, á quien recomendamos se dirija sus observaciones al gobierno fusionista, único que puede complacerle, por cuanto á él se debe exclusivamente el planteamiento de los nuevos tramites establecidos para la administración de justicia.

Y consecutivamente, que hurtos de tres naranjas y de un puñado de forraje, hayan de ocupar á toda una Audiencia de lo criminal.

Un suelto de *La Fé*:

«Tres habitaciones tiene destinadas en palacio para su alojamiento el señor Fontes Pereira de Melo.»

Se comprende, puesto que, como saben nuestros lectores, desempeña simultáneamente tres cargos en Portugal, siendo presidente del Consejo de ministros, ministro de la Guerra y ministro de Hacienda.»

Comentario de *El Liberal*:

«Tantos cargos como apellidos.»

El señor Fontes, presidente del Consejo;

El señor Pereira, ministro de la Guerra; y

El señor Melo, ministro de Hacienda...

Tres personalidades distintas y un sólo conservador verdadero.

«Esto es lo que se llama dar de sí.»

Siendo el personaje conservador no podía dar menos.

Cuando decimos á Vds. que los periódicos de Madrid se caen de las manos. Ni política ni administración, festejos y solo festejos. Un número entero de *La Correspondencia* hemos recorrido línea por línea sin haber leído otra cosa que datos y noticias de giras, paseos, bailes, almuerzos, comidas, teatros y corridas de toros y de caballos:

Nada, que la capital se divierte.

Y las provincias pagan.

Cinco mil duros, dice un periódico madrileño que ha costado al Tesoro, la función del Teatro Real.

Rumbo fusionista.

Dice un colega que el señor ministro de Gracia y Justicia en vista de la oposición que encuentra en el seno del gabinete, ha resuelto aplazar la publicación del decreto, fijando condiciones para los nombramientos de jueces municipales.

Y otro colega dice haberse resuelto que el proyecto de Jurado no se discuta en el Congreso durante la actual legislatura, aplazándose también para la próxima suponemos que en vista de la oposición que en la Cámara se le preparaba.

A cierto ministerio cuya vida se concluyó por horas le apellidaron el «ministerio relámpago.»

Creemos que con igual propiedad puede llamarse al actual, que todo lo aplaza, el ministerio aplazamientos.

De *El Liberal*:

«Dícese que la audiencia de Madrid, de acuerdo con lo solicitado por el fiscal, ha ordenado se reponga al estado de sumario la famosa causa Monasterio.»

Dícese, ó sea, ni entro ni salgo, me lavo las manos.

Y hace bien el colega, que en tratándose de ciertas cosas, del «dicho al hecho á veces vá gran trecho.»

Ocupándose de los festejos, dice

un colega madrileño, ministerial por más señas.

«Son unánimes las alabanzas que se oyen en todos los círculos al señor Sagasta por lo brillante que anoche estaba la sala del teatro Real, y por el acierto y distinción que han presidido á la distribución de billetes.»

Lo cual casi es tanto como decir que al señor Sagasta solo para la buena distribución de billetes se le reconoce acierto.

Unánimemente.

Otro colega en vista de que en Madrid nadie se ocupa mas que de comidas y diversiones, exclama.

«La gente no piensa más que en divertirse.»

Con perdón del colega, nosotros tenemos formada mejor opinión de los moradores de la villa del oso y mardroño, cerebro de España, vamos al decir; por esto creemos que hacen ambas cosas á la vez.

Se divierten y piensan.

Ciertos periódicos fusionistas, siguen aun en la inocente tarea de suponer disensiones entre nuestros amigos del directorio.

Manías de enfermos desahuciados. Y moribundos.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL CONSTITUCIONAL.

Madrid 27 Mayo de 1883.

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

Muy señor mio: Ya parece como que la política comienza á despertar del letargo en que ha permanecido sumida en estos días de vertiginoso movimiento, producido por los festejos en honor de nuestros régios huéspedes.

Algunos ministeriales que se daban por muertos han recobrado las pérdidas esperanzas, puesto que ahora niegan á pie juntillas, no ya que hay crisis, sino hasta la posibilidad de que la haya.

Apesar de esto, los que niegan que la crisis existe, deben estudiar el discurso pronunciado anoche en el Círculo de la izquierda por el Sr. Moret el cual según dijo, esperaba que muy en breve vería realizados sus ideales, apreciación indiscutible en vista de la marcha que siguen los acontecimientos políticos.

Si lo que dijo el Sr. Moret se realiza, el Sr. Pelayo Cuesta por lo menos, no está de enhorabuena.

Puesto que hablo de izquierdistas, como ya ayer anuncié á V., anoche se procedió á la elección de la Junta Directiva del Círculo, resultando elegidos los Sres. que ya le indiqué, escepción hecha del Sr. Linares Rivas, y siendo además nombrados vicepresidentes entre otros los señores Socias y Aguilera.

Entre los vocales de la Junta elegida figura el Sr. D. Enrique Martos, hermano de D. Cristino, y esto como V. comprenderá Sr. Director

es un dato de alguna importancia, y que los que desean conocer la actitud del Sr. D. Crislino Martos deben tener en cuenta.

Anoche se decía á última hora que el Sr. Fontes había significado al señor Sagasta la conveniencia de aceptar la reciprocidad aduanera evitándose de este modo, el que los géneros franceses tengan que ir por mar al vecino Reino, al paso que pueden venir á España por Portugal, sin dificultad alguna.

Justo es que, como anoche se decía, esta cuestión sea arreglada inmediatamente, y según los deseos del Ministro Portugués.

Puesto que he empezado á hablar de nuestras relaciones con Portugal, la alianza entre los dos Reinos de la península Ibérica es defendida con calor por los periódicos ingleses y franceses. ¿Alianza para qué? preguntamos nosotros.

Sea de esta cuestión internacional lo que quiera, vuelvo á la política del momento, siendo indudable que el gobierno vá de capa caída, y de ello es buena prueba la fisonomía de la Bolsa, cuyos valores están escésivamente flojos.

Como los valores públicos, el del Sr. Ministro de Ultramar está también en baja, puesto que, según se asegura, el Sr. Nuñez de Arce continúa sin encontrar sustituto al señor Loren, pues no hay quien quiera ir á la Habana bajo las órdenes del General Prendergast.

Que siendo la vacante de gran importancia y de provecho no haya por esos mundos de Dios uno que quiera ocuparla, es indudablemente un misterio cuya solución radical quizás en el elevado edificio cercano á la Cibeles.

Sea de esto lo que quiera, la situación caerá sin cubrir el mencionado puesto, pero no sin hacer en el primer Consejo de Ministros que se celebre, si es que alguno se celebra, una combinación de Gobernadores que alcanzará á tres Gobiernos de 1.^a, otros tres de 2.^a y á un par de ellos de 3.^a. Esto como he dicho si al Gobierno le dan mimbres y tiempo.

Como cosa futura también, diré á V. que es probable ó por mejor decir casi cierto que un diputado de la izquierda dirigirá mañana una interpelación al gobierno sobre la gracia concedida á Pancha-Ampla, conmutándole la pena de muerte por la de cadena perpétua, gracia que según los ministeriales ha concedido el Gobierno en virtud de las condiciones del tratado de extradición que rige entre España y Francia.

A este caso atribuyen los amigos del gobierno el beneficio concedido al célebre malhechor; pero según parece la razón no es esta, puesto que el tratado de extradición no tiene cláusula alguna que á esto obligue y el diputado interpelante si bien no censurará que no se haya aplicado el fa-

llo más terrible de la ley al criminal Pancha-Ampla, pues esta excepción equivale á la vida de un hombre, combatirá la conducta del gobierno por creerla atentatoria á una de las prerogativas de la Corona.

La pregunta que motivará la interpelación dará lugar probablemente á un debate en regla en cuyo caso parece ser que intervendrán algunos de los mejores oradores de la izquierda.

Aunque pensamiento más lejano en el ánimo de los individuos del gabinete, vá perdiendo terreno el propósito de que el proyecto del Jurado sea discutido y votado antes de las vacaciones del verano. Algunos ministros y entre ellos el de Gracia y Justicia, quieren que dicho proyecto sea discutido en el Congreso, mientras el Senado se ocupa de los presupuestos; pero si el Sr. Nuñez de Arce, como es probable, presenta á las Cortes los presupuestos de Cuba, anunciando el período legislativo llegue hasta los primeros días de Julio, el proyecto del Jurado dormirá hasta el Otoño, ¡y de aquí al Otoño... quien sabe!...

Para cerrar esta carta con una noticia satisfactoria, diré á V. que el General Jovellar, cuya mejora continúa, trasladó ayer su residencia á 7 kilómetros de Manila, es decir al campo, y que la convalecencia del General es ya un hecho, cuando para restablecer su salud ha podido abandonar la capital.

La noticia aunque es satisfactoria para todos, y en particular para el General Martínez Campos, no debe tranquilizarle por completo, porque el General, mal que le pese, según opiniones autorizadas, será Capitan General del Archipiélago Filipino, en virtud de nombramiento real.

Nada en el Salon de Conferencias, que no se relacione con la falta de billetes; y como no los hay para media humanidad, ni aun siquiera para los Diputados de la Nación, de aquí el que se multipliquen los corrillos de murmuradores lo mismo en el Santuario de las leyes que en los cafés y las plazuelas.

Mañana reanuda el Congreso sus Sesiones y comenzaremos nuestra tarea más fecunda sin duda que en los días transcurridos.

El Corresponsal.

CRONICA GENERAL.

—¿No es hora aún, Sr. Ayuso, de que desaparezcan los obstáculos que estrechan la vía pública, en la calle Carretera de Santa Eugenia?

—Con mucha concurrencia celebró el domingo la procesion del Corpus de S. Felix, cuyo principal pendon era llevado por nuestra digna primera autoridad militar, general señor Lopez Pinto, quien pudo ver una vez más las generales simpatías que ha sabido inspirar á todas las

clases sociales de Gerona, demostradas por el lucido y numeroso acompañamiento que llevaba.

Celebróse así bien el lunes la procesion del Mercadal con no menor concurrencia, particularmente en los pendones de niños, la mayoría de los cuales vestían trajes lindísimos y de sumo gusto, revelando á la legua que en ellos habían intervenido delicadas manos de cariñosas mamás, al igual que en los que concurrieron á la procesion de S. Félix. El pendon principal era llevado por la primera autoridad civil de la provincia.

En ambos días víéronse concurridísimas las calles por donde pasaron las procesiones, ostentando todos sus balcones vistosas colgaduras.

—Nada tendría de extraño que el periódico al que el órgano asalariado de los situacioneros de nuestra provincia apellida *zocato*, hiciera lo que las mulas gallegas en lo de soltar coques sin conseguir dar en blanco, como así lo consigna en su último número dicho mercenario instrumento, (por más que la comparación acuse falta de cultura y sobra de grosería en quien la usa,) pues se ven cosas y ocurren casos que solo pueden ser tratados de cierto modo, por la sencilla razón de que siempre meten la pata y esquivan el bulto los que las provocan. Pero así y todo, de preferir es el dictado de mula gallega al de gozquecillo faldero, que, por lo quisicosa, gruñon y lamedor en grado superlativo puede aplicarse discretamente á una que otra entidad, sin pudor ni decencia conocidas, cuyos ladridos son escuchados con tanta indiferencia por toda persona decente, que ni siquiera hay que tomarse la molestia de acallarlos con la punta de la bota.

Sigan, pues, esos gozquez aludidos ladrando á la luna, lamiendo cuanto hay por lamer y recogiendo los mendrugos que se dignan arrojárselos sus amos, en pago de las groserías é inconveniencias con que sazonan sus gruñidos, que no seremos nosotros quienes les envidiemos el oficio; pero tengan entendido, que aunque de vez en cuando les sea permitido agacharse en mullidas alfombras y arrellanarse en elásticos sofás, mejor se encontrarían en la cuadra donde pretenden colocar á las mulas sacadas á colación por el muñidor de la cofradía de los *chupópteros* de nuestra provincia.

—Nuestro apreciable amigo don Felix Pagés se encuentra gravemente enfermo, habiéndosele administrado anoche los últimos sacramentos.

Le deseamos un pronto y completo restablecimiento.

—Está visto que en Gerona no puede haber funcion pública sin un disgusto.

Ayer según se nos ha dicho tocó el turno á la comisión del Ayuntamiento que debía asistir á la procesion del barrio del Mercadal, la cual

tuvo que retirarse por no permitírsele que se colocase en el sitio que ellos creían que les correspondía; y eso que llevaba el pendon principal el señor Ayuso. ¡Pobres ediles!

Con pendon y sin pendon

Siempre ós quitan la razón.

—Mañana se dará el concierto semanal en el *Centro Gerundense* que la Junta de este Casino anunció para los jueves, y que tan merecidos aplausos han conseguido.

—Ayer, gracias al buen servicio de correos que tenemos en esta provincia, dejamos de recibir á la hora competente el de Madrid y Barcelona.

Gracias Sr. Administrador, por lo bien que lo hace V.

Y á propósito del buen servicio de correos.

—Ya se entendieron Vds. Sr. Administrador y Sr. oficial, para saber donde debían ir aquellos certificados que tanto disgusto les causaron porque durmieron el sueño de los justos dos días encima de la mesa, y que algunas flores, por cierto muy bonitas, fueron el final de aquella contienda?

—Todos los secretarios y vicesecretarios de las Audiencias de lo criminal, que procedían de la carrera fiscal y que habían ingresado por oposicion, han sido ascendidos y colocados en los juzgados vacantes.

—Se ha presentado en París un aparato automático que enciende y apaga á la hora prescrita los mecheros de gas colocados en los faroles del alumbrado público.

Este aparato, debido á las investigaciones y estudios de un antiguo gascista de Versalles, el señor Parareq, es muy sencillo y está llamado á prestar grandes servicios.

—Escriben de Jerez que aproximándose la época de la recolección, el Ayuntamiento de aquella ciudad, con propósito de precaver cualquier atentado en los campos, ha publicado un bando prohibiendo el tránsito á pié, á caballo ó en coche por los caminos que cruzan propiedades particulares, bajo la pena de detencion y multa á los contraventores.

—Que tranquila y sosegada debe ser la vida en aquella provincia!

—Dícese que ayer al llegar al cuartel de la guardia civil un individuo de dicho cuerpo que venia de La Bisbal, quedó muerto en el acto á causa de un ataque cerebral; dejando el infeliz á la viuda con seis hijos todos de menor edad.

—Por la tarde fué conducido el cadáver á su última morada, acompañándolo sus compañeros de armas.

ANUNCIOS DEL DIA.

SANTO DE HOY.—S. Fernando rey de España, y S. Gabino martir.

SANTO DE MAÑANA. Nuestra Señora del Amor Hermoso y Sta. Petronilla.

SECCION DE ANUNCIOS.

HERPES, ÚLCERAS HUMORALES.

SIFILIS DEGENERADA

SE CURAN CON EL
ELIXIR DEPURATIVO VEGETAL DE FERRÁN.

Aprobado y recomendado por la Ilustre Academia Médico-Farmacéutica de Barcelona y distinguidos médicos. Premiado con medalla de mérito en la Exposición regional de Villanueva y Geltrú.

Este Elixir es el remedio más positivo y eficaz que se conoce para la curación de todas las enfermedades originadas y sostenidas por exceso de humores ó impureza de sangre como lo justifican los numerosos casos prácticos que constan en los prospectos. Es, además, el único preservativo acreditado contra las apoplejías (feridura), enfermedad tan terrible como por desgracia común hoy día.

Depósito general: S. Feliu de Guixols (Gerona), Farmacia del autor; al por menor, en las principales farmacias de Cataluña.—En Barcelona: señores Casadesús, Arco del Teatro, 21.—Formiguera y comp.^ª, Fernando VII, 7.—Pau y Viaplana, Tras-Palacio-S. Alsina, Pasaje del Crédito, 4.—(Depósitos de la Provincia), Gerona, Dres. Ametller, Vivas y Pérez.—Figueras, Sres. Deulofeu y Armar.—Olot, Sres. Cardelús y Vidal.—La Bisbal, Sr. Gali.—Palafrugell, Sres. Gich y Roger.—Palamós, Sr. Puigmaciá.—(Véase el prosp.^º) Marca de fáb.^ª y etiquetas registradas

Curacion radical de los cálculos

(MAL DE PIEDRA)

Con el uso de las «Píldoras O'nicolls» las personas atacadas de esta grave enfermedad encontrarán pronta é infalible curación á sus dolencias.—Este medicamento inventado por el doctor O'nicolls y recomendado por los directores de los hospitales y médicos mas notables de los Estados de América, tiene la propiedad de disolver en pocas tomas, á veces con las píldoras que contiene una caja, los cálculos formados en la vejiga, librando á los pacientes de los procedimientos quirúrgicos hasta hoy inevitables para obtener su completa curación.—139, Brodway Street, 139, New-York.

Los pedidos se dirigirán á M. Rocca, calle de Mendizabal, núm. 17, en Barcelona, único depósito en España, los que se servirán directamente al recibir su importe en libranza del giro mútuo ó en sellos de correo, á los que no tengan medios de adquirirlos personalmente.

Precio de la Caja 6 pesetas.

RÁBANO IODADO

DE
GRIMAULT Y C.^ª—Farmacéuticos en Paris.

El Jarabe de Rábano iodado de Grimault y C.^ª, es una combinacion del Iodo con el Berro, el Rábano, y la Coclearia, plantas antiescorbúticas cuya eficacia es popular desde los tiempos mas remotos.

Todas las afecciones en las cuales el uso del aceite de hígado de bacalao y de los medicamentos iodados es de necesidad, son combatidas victoriosamente por medio del Jarabe de Rábano iodado de Grimault y C.^ª, con la ventajosa circunstancia que es recibido y tolerado fácilmente por los estómagos mas delicados, mientras que el aceite de hígado de bacalao, las píldoras y el jarabe de ioduro de hierro á menudo ocasionan asco, peso ó accidentes de intolerancia.

Desde hace veinte años, este medicamento dá los mas notables resultados en el tratamiento de la Tisis y de las Enfermedades de los niños, es poderoso contra las Escrófulas, el Linfatismo, la Raquitis, la Infartacion y la Inflamacion de las glándulas del cuello, los Tumores, las Costras y las diversas Erupciones de la piel, de la Cabeza y de la Cara. Excita el Apetito, dá tono á los tejidos, combate la Palidez y la Blandura de las carnes, devuelve á los niños el vigor y la alegría que les son naturales. Es también un admirable medicamento contra las Costras de la leche.

Cada frasco lleva el sello del gobierno francés, la marca de la fábrica y la firma GRIMAULT Y C.^ª

París.—Casa GRIMAULT Y C.^ª, Rue Vivienne 8.

DEPÓSITO Botica del Dr. Ametller, Cort-Real 4, Gerona.

!!! Con solo 51 pesetas se obtiene !!!

franco de porte á la estación más próxima del ferro-carril y pagando su importe al recibirlo, un magnífico reloj de níquel, para bolsillo con su magnífico estuche de piel, calidad superior, sistema remontoir, marcando los días y los meses, día de la semana, horas, minutos y segundos, garantizado por un año.

Este utilísimo y caprichoso reloj, es sumamente necesario para los viajeros, comerciantes, militares, clérigos y en una palabra para todas las clases de la sociedad.

¡¡Solo por 51 pesetas!! Última novedad ¡¡Solo por 51 pesetas!! Última novedad

Un año de garantía sobre factura.

Se guían las agujas sin abrir las tapas.

Todo pedido debe hacerse á la acreditada y respetable casa de M. Semper y Comp.^ª Irún, (Guipuzcoa) ó á la administración de este periódico. Se remiten catálogos gratis á quien los pida.

LA GRAN REVOLUCION



que ha promovido entre los fumadores, el higiénico y famoso sin rival papel de ALQUITRAN NORUEGO, ha hecho que varios especuladores lo imitasen y falsificasen, dándole diferentes calificativos. Damos la voz de ALERTA y recomendamos á todos los fumadores que no deseen caer en el imperismo de estos especuladores, que EXIJAN en todos los libritos de ALQUITRAN NORUEGO, la marca estampada de este aviso, y el NOMBRE y RUBRICA de los UNICOS inventores y fabricantes.

Joseph Bardou et fils, de Perpignan (Francia.)

Sucursal única de la fábrica, para toda España: Calle de Zurbano, num. 3, Barcelona.—Se vende en todos los estancos y tiendas del artículo.

CIRUJÍA

Ricardo Grahit

Médico-Cirujano

FORSA — 4 — 2.^º

GERONA

Toda clase
de enfermedades

Horas de consulta
de 12 á 2 de la tarde

ESTERILIDAD

IMPOTENCIA

SIFILIS, VENEREO

Un corredor se encarga de la compra y venta de fincas dentro y fuera de Barcelona, colocacion de capitales, gestion de crédito; de la presentacion y despacho de toda clase de documentos, licencias etc. en las oficinas y curiales, y de instar á los actuarios para la terminacion de las causas ó asuntos, cuidando de dar aviso y remitir la documentacion al interesado, sea cual fuere el pueblo de su residencia.—Calle Santo. Domingo del Call, 10, piso 2.^º, -2.^º Barcelona.

FRANCISCO J. PUIG, périto agrónomo, Albareda, 10, 2.^º, Gerona, ofrece á los que gusten honrarle con su confianza, toda clase de trabajos pertenecientes á su profesion, asi como la confeccion de amillaramientos, medicion, clasificacion y formacion de planos de distritos municipales.

JAIME PADROSA

Afinador, Ballesterías, 45

Recomposicion de Camas de hierro, básicas, romanas, balanzas, pesas y medidas, y arcas para guardar caudales

ENFERMEDADES DEL

ESTOMAGO.

PASTILLAS Y POLVOS

PETERSON

CON BISMUTHO Y MÁGNESTIA

Recomendamos contra las afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedias, Vómitos, Eructos y Cólicos; regularizan las funciones del Estómago y de los Intestinos.

Exigir en el rótulo el sello oficial del Gobierno francés y la firma de J. FAYARD. Adh. DETHAN, farmacéutico en París.

Nota.—Se halla de venta en la botica del Dr. Ametller, Gerona.

TONICO GENTILES

Célebres píldoras del especialista Dr. Morales contra la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias á 30 rs. caja, y se remiten por el correo á cambio de sellos. En Gerona, farmacia de J. Ametller.—Dr. MORALES, Carretas, 39, Madrid.

VENTA de cuatro casas y un huerto en esta ciudad y una propiedad en el pueblo de Esponellá, informarán de las condiciones D. Francisco J. Puig, périto agrónomo, Albareda, 10, 2.^º y en el despacho del Notario Don Narciso Lagrifa. 6-6

SINGER

MÁQUINAS DE COSER á 10 Rs. semanales todos los modelos.

IMPRESOS MUNICIPALES

Se hallan en la imprenta de este periódico á precios cómodos.